Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

LA ETICA EN LOS NEGOCIOS

GRADO EN ECONOMÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

Fecha de publicación: 04-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

II.-Presentación

El objetivo principal de esta asignatura es introducir a los alumnos en el estudio de la ética en general y de la ética de los negocios, en particular, a la que se considera como una ética aplicada.
La ética de los negocios comprende a las personas que trabajan en una organización, a la estructura organizativa misma, al medio externo en el que desarrolla su labor (legal, social, administrativos, etc.) y a la sociedad en general. Por tanto, se trata de analizar las bases y los factores sobre los que se fundamentan la ética de los negocios y la ética empresarial, con la que está estrechamente relacionada.
Consideramos que como señalaba Karl Popper: “las instituciones no actúan, actúan las personas en y por las instituciones”. De ahí que la finalidad última de la asignatura no sea sólo transmitir conceptos, definiciones, deberes y obligaciones, sino formar la conciencia ética y social de los futuros profesionales en economía. Sin renunciar a la eficacia profesional ni a la competitividad empresarial deberían ser capaces de lograr un mundo económico-empresarial más humano, más atento a las preocupaciones de los integrantes de los negocios, un medio ambiente más sano y en definitiva una sociedad más responsable y justa.
Por estas razones, la asignatura cobra especial importancia en la titulación y en la formación de los futuros economistas y gestores de la economía.
No se requieren requisitos previos, aunque se recomienda una cierta capacidad crítica y un interés por la lectura comprensiva, así como por el medio social y humano en el que viven y estudian.
- El plagio deliberado de artículos o trabajos ya publicados significará un inmediato suspenso del curso para el alumno que lo haga.
- Los estudiantes recibirán claras instrucciones sobre el desarrollo del curso y los requisitos. Seguir esas pautas es parte del proceso de evaluación continua.
- En los ensayos, informes o trabajos que deban entregar los alumnos no se admite bajo ningún concepto copiar indiscriminadamente de recursos de internet, como la Wikipedia, o el uso de la Inteligencia artificial (IA). Si el profesor detecta algo así, el alumno suspenderá.
- El profesor penalizará en las evaluaciones a los alumnos que cometan faltas de ortografía en sus escritos.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje
CT02. Capacidad de organización y planificación CT13. Compromiso ético en el trabajo CT18. Liderazgo CB01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CE13. Conocer el funcionamiento de las empresas y su toma de decisiones CE14. Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones
• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales. • Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I.INTRODUCCIÓN A LA RESPONSABILIDAD
Tema 1. La formación como responsabilidad Objetivos del aprendizaje Salir de la zona de confort Éxito y trabajo Aprender a emprender
Tema 2. Tres cualidades a desarrollar: cambio, creatividad y liderazgo ¿Qué es cambiar? Gestión del cambio El proceso creativo Qué caracteriza a un líder y para qué sirve Aptitudes para el liderazgo El éxito paradójico de los mediocres Cuando la ilusión de Prometeo se transforma en la repetida constatación de Sísifo La tragedia de Eurípides: lo engañosos de la vida Hércules: “el más noble de los hombres”
Tema 3. La vocación como elemento de la responsabilidad Qué es la vocación Qué es “estar en los nuestro”
Tema 4. La inteligencia como concepto responsable Qué es la inteligencia Inteligencia y responsabilidad
Tema 5. Atenerse a razones y la “discrepancia ética” Atenerse a razones: ¿qué es dar razón a las cosas? ¿Sabemos argumentar? ¿Todas las opiniones son igualmente respetables?
Tema 6. La palabra como elemento de la responsabilidad La responsabilidad de las palabras: Diógenes como modelo La confusión del lenguaje y lo “políticamente correcto” I
II. ÉTICA
Tema 7. ¿Qué es la ética? Demanda, moda o el negocio de la ética El ámbito de la ética ¿Es posible llegar a conclusiones válidas en la ética? Ética, ¿qué ética? Vicerrectorado de Calidad Página 4 LA ETICA EN LOS NEGOCIOS
Tema 8. ¿Para qué sirve la ética? Necesidad de la ética. Modelos éticos. ¿Por qué no hacer el mal? ¿Por qué hacer el bien? Objetivo y criterio de la ética Fenomenología de la decisión ética Distintos modelos de ética
Tema 9. Ética y Legalidad Legalidad y legitimidad Cuando lo legal no es bueno y lo ilegal no es malo
III.- LA EMPRESA
Tema 10. Características de una empresa Qué es una empresa La finalidad de la empresa Desarrollo sostenible y empresas sostenibles Responsabilidad en la empresa
Tema 11. La organización empresarial El empleado El directivo El capital
Tema 12. Ética o Negocio Principios éticos en los negocios La ética en los negocios y en la empresa Lucha contra la corrupción
IV. ÉTICA EN LOS NEGOCIOS
Tema 13. Sistema de los negocios El mercado: mercados libres o intervenidos Los gobiernos El ámbito internacional
Tema 14. Entorno de los negocios Medioambiente y sostenibilidad Los consumidores
Tema 15. Responsabilidad Social Corporativa Conceptos y definición de RSC Para qué sirve Palabra clave: responsabilidad Integración de la RSC en la empresa
Tema 16. Iniciativas para fomentar la RSC El pacto mundial Global Reporting Initiative Declaración de la OIT Directrices de la OCDE para multinacionales El libro verde de la Comisión Europea Foro de expertos
V. CONCLUSIONES
Tema 17. ¿Es posible la ética en los negocios? Análisis final de las cuestiones más importantes

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF1: Asistencia a clases teóricas
Lecturas	AF7: lecturas de bibliografía. Lecturas que se indicarán al comienzo del curso
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF10: Realización de prácticas, problemas, casos, etc.
Trabajos colectivos	AF10: trabajos que se indicarán al comienzo de curso
Trabajos individuales	AF10: trabajos que se indicarán al comienzo de curso

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	38
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	MS3: Realización de tutorías académicas a través del Aula Virtual. El alumnado podrá preguntar las dudas que no hayan podido ser resueltas en las clases presenciales, así como solicitar bibliografía de ampliación y/o cualquier tipo de información relacionada con la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	Exposiciones del alumnado en clase: trabajos en formato audiovisual sobre los temas propuestos en clase.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	MD1: Explicaciones teóricas MD2: Explicaciones prácticas Las clases tendrán un enfoque teórico-práctico para fomentar la participación del alumnado. El profesor explicará los principales contenidos de cada tema, presentará actividades prácticas, responderá a las cuestiones planteadas, dará indicaciones sobre cómo encontrar información adicional y promoverá el debate abierto, crítico y constructivo.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 16	MD6: Utilización de medios audiovisuales MD7: Realización de trabajos colectivos. MD8: Realización de trabajos individuales
Otras actividades	Semana 1 a Semana 16	MD5: Lecturas: Se aportarán documentos, artículos, noticias, contenidos de apoyo audiovisual y otros recursos, para trabajar los contenidos de cada tema. Se valorará positivamente la participación del estudiante a través de resolución de preguntas planteadas y exposición de dudas, así como el aporte de documentos de carácter científico a los foros de los distintos temas. En ocasiones, se expondrán ante el resto del alumnado.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

Evaluación ordinaria continua: La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.
Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:
El sistema establecido es la evaluación continua. Las pruebas de evaluación serán las siguientes:
1. Comentario crítico de lecturas. Nota mínima: no. Ponderación 15%. No reevaluable. Se realizarán pruebas de evaluación sobre las lecturas obligatorias y se considera no reevaluable debido a su carácter esencialmente práctico y vinculado a un contexto específico de ejecución. Al estar concebida como una actividad de participación activa realizada en un momento determinado del curso
2. Participación en clase. Nota mínima: no. Ponderación 10%. No reevaluable. Una vez finalizado el curso y la docencia presencial, no hay lugar a volver a participar en clase.
2. Exposición en clase con formato audiovisual sobre temas propuestos en clase. Nota mínima: no. Ponderación 15%. No reevaluable.
3. Examen. Prueba escrita. Nota mínima: 5. Ponderación: 60%. Reevaluable en la convocatoria extraordinaria. Convocatoria extraordinaria. Examen Final. Nota mínima: 5. Contenido total de la asignatura según el temario explicado y los textos especificados para cada tema en clase. La revisión de las pruebas de evaluación se realizará conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

Convocatoria extraordinaria. Examen Final. Nota mínima: 5. Contenido total de la asignatura según el temario explicado y los textos especificados para cada tema en clase. La revisión de las pruebas de evaluación se realizará conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

Convocatoria adelantada:
Siempre y cuando el/la estudiante que solicita la convocatoria adelantada cumpla los requisitos establecidos en el ***Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC***, podrá solicitar el adelanto al mes de septiembre de la evaluación de una de las dos convocatorias, es decir, la convocatoria ordinaria o la convocatoria extraordinaria.
El método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada, será el mismo que el establecido con carácter general.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Buchanan, James M., 1996, *Ética y progreso económico*, Barcelona, Ariel.
Felber, Christian, 2012, *La economía del bien común*, Barcelona, Deusto.
Perdiguero, Tomás G., *La responsabilidad social de las empresa en un mundo glob*al, Anagrama, 2003.
Weber, Max, 2008, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Península.
Sandel, Michael, J., 2011, *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?* Madrid, Debate
Cobo Suero, J. M., *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*, Huerga y Fierro, 2001.
Ansotegui, Carmen; Gómez-Bezares, Fernando; González Fabre, Raúl. Ética de las Finanzas, Madrid: Desclée De Brouwer, 2014.
Bueno de Mesquitta, Bruce; Smith, Alastair. *El manual del dictador.* Siruela, 2013.
Piketty, Thomas. *El capital en el siglo XXI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2014
Cortina, Adela, 2013, *¿Para qué sirve realmente la ética?*, Paidós.
Etxezarreta, Miren, 2015, *¿Para qué sirve realmente la economía?*, Barcelona, Paidós.
Stiglitz, Joseph E., 2015, *La gran brecha,* Madrid, Taurus.
Escalante, Fernando, 2016, *Historia mínima del neoliberalismo*, Madrid, Turner.
Noiville, Florence, S*oy economista y os pido disculpas*, Barcelona: Deusto, 2011
Nussbaum, Martha, *Son fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Madrid: Katz, 2010.
Nussbaum, Martha, *Las fronteras de la justicia*, Barcelona: Paidós, 2007.
Weber, Max, 2008, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Península.
González Esteban, Elsa (ed.), *Ética y gobernanza: un cosmopolitismo para el siglo XXI*, Granada; Comares, 2013.
Olier, Eduardo, *Codicia financiera*, Madrid: Pearson, 2013
Savater, Fernando, *Invitación a la ética*, Anagrama, 2002.
Otte, Max, *El crash de la información: los mecanismos de la desinformación cotidiana*, Barcelona: Ariel, 2010.
Comte-Sponville, Andre (2004). "*El capitalismo, ¿es moral?*". Paidos Ibérica.
Castells, Manuel (2017). "*Otra economía es posible. Cultura y economía en tiempos de crisis*." Alianza Editorial.
Bernardos, Gonzalo (2014). "*La gran mentira de la economía*". Barcelona. Destino.
Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España entre 2008-2014. Banco de España. 16 de Junio de 2017.
Sachs, Jeffrey, 2015, *La era del desarollo sostenible*, Deusto.
Sen, Amartya, 2008, S*obre ética y economía*, Madrid, Alianza.
McCloskey, D.N. *Las virtudes burguesas*. ISBN 978-60716-2962-3 (FCE) ISBN 978-607-92-9472-4 (Instituto Mora) ISBN 978-607-02-6732-1 (UNAM)
Velásquez, Manuel G, *Ética en los Negocios. Conceptos y Casos*, México, Pearson Educación, 2006.
Sandel, Michael J., *Lo que el dinero no puede comprar: los límites morales del mercado*, Madrid: Debate, 2013.
A lo largo del curso se le entregará al alumnado (En clase y en Aula virtual) las reseñas de las novedades de los últimos años respecto a la materia del curso. Estos materiales se actualizan cada año.
Conill, J. (2017). *Horizontes de economía ética*. Tecnos.

Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?.* Debate.
Phelps, E. (2024). *Mis viajes alrededor de la teoría económica*. Barcelona. Deusto.
Bibliografía complementaria
Las políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España, Foro de Expertos en RSE, Ministerio de Trabajo e Inmigración.
Andreu. A., & Fernández, J. L. (2011). *De la RSC a la sostenibilidad corporativa: una evolución necesaria para la creación de valor. Harvard-Deusto Business Review*, *207*, 5-21.
Andreu, A. (2017). Revisión crítica de la dimensión "Gobierno Corporativo" en los Índices de Sostenibilidad: análisis del ejercicio de la responsabilidad del Consejo de Administración en materia de RSC en las compañías del Ibex 35 español. Tesis Doctoral.
Gómez, C. (2014). *Doce textos fundamentales de la Ética del siglo XX*. Madrid. Alianza Editorial.
McIntyre, A. (2009). *Tras la virtud*. Barcelona. Crítica.
De la Cuesta, M., *¿El porqué de la Responsabilidad Social Corporativa?*, en Boletín Económico de ICE, nº 2813, pp. 45-58.
Oliver Alonso, J. (2024). *Un mundo distópico*. Barcelona. Tibidabo
Goldín, C. (2024). *Carrera y familia*. Barcelona. Taurus.
Satz, D. (2015). *Por qué algunas cosas no deberían estar en venta. Los límites morales del mercado*. Siglo XXI.
Nieva, M. (2024). *Ciencia ficción capitalista*. Anagrama.
Turiel, A. (2024). *El futuro de Europa*. Destino.
Mèlich, J. C. (2026). *Ética de la compasión*. Tusquets.
Reichmann, J. (2025). *Gente que no quiere viajar a Marte. Ensayos sobre ecología, ética y autolimitación*. Los libros de la catarata.
Torres, J. (2024). *Para que haya futuro. Una hoja de ruta para cambiar el mundo.* Deusto.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	EVA PALOMO CERMEÑO
Correo electrónico	eva.palomo@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.

Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	FERNANDO VELASCO FERNÁNDEZ
Correo electrónico	fernando.velasco@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	JOAQUÍN FERNÁNDEZ MATEO
Correo electrónico	joaquin.fernandez@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:10 | Hash: d5129d923ac79a181af50585c90d611e.